

## Extracto

**Nelson Campos Gutiérrez** solicita dos derechos de aprovechamiento de aguas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas subterráneas de un pozo profundo(Pto.2) y de un pozo noria(Pto.1) y un derecho de aprovechamiento de aguas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y detenidas del Lago Llanquihue(Pto.3). Las solicitudes están ubicadas en la comuna de Frutillar, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Las cantidades y coordenadas se detallan a continuación: Pto.2, caudal, 0,4 l/s; captación UTM N.: 5.438.018 m y E.: 668.264 m; Pto.1, caudal, 0,0793 l/s; captación UTM N.: 5.438.042 m y E.: 668.315 m. Pto.3, caudal, 2 l/s; captación UTM N.: 5.437.736 m y E.: 668.406 m. El volumen anual por extraer será de 12.614 m<sup>3</sup> para el pozo profundo y 2.500 m<sup>3</sup> para el pozo noria. Se solicita dos áreas de protección definidas por un radio de 200 metros con centro en ambos pozos. Captaciones mecánicas. Coordenadas referidas carta IGM “Frutillar”, Datum WGS 84, huso 18.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=66308>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.